



Quilmes, 4 de marzo de 2013

**VISTO:** Las solicitudes de realización de Trabajo Final de la carrera de Ingeniería en Alimentos, y las Resoluciones ME N° 1 232/01, CS N° 163/03 y CD N° 124/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Trabajo Final es un estudio de carácter integrador, que debe realizar y presentar todo alumno de la carrera Ingeniería en Alimentos para completar las condiciones establecidas para obtener el título de Ingeniero.

Que la Res. CD 124/11 establece las pautas mínimas que aseguran su realización, y reglamenta el procedimiento formal para la admisión de propuestas de Trabajo Final.

Que la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar las solicitudes de realización de Trabajo Final de Ingeniería Alimentos que se detalla en el Anexo de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°31/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología

**ANEXO****Solicitudes de realización de Trabajo Final de Ingeniería en Alimentos**

<b>Alumno/s (Legajo/s)</b>	<b>Fecha inicio / Fecha estimada de finalización</b>	<b>Director</b>	<b>Co-Director</b>	<b>Tema</b>	<b>Lugar de trabajo</b>
Virginia Chiapparoli (17925) y Angeles Alamat (13935)	Marzo 2013- Agosto 2013	Ing. Luis Barrios	Ing. Facundo Farfallini	Elaboración industrial de embutidos con carne gourmet autóctona y no convencional:salame a base de carne de llama.	Frigorífico El araucano
Sergio Sebastian Coronio (19276)	Marzo 2013- Agosto 2013	Lic.Fernando Alonso	Ing. Carolina Reid	Mejora de proceso para estabilizantes para queso crema	DANONE ARGENTINA SA.